

Diccionarios americanos del siglo XIX

*Álvaro Ezcurra Rivero*¹

Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

*José Carlos Huisa Téllez*²

Johannes Gutenberg-Universität Mainz, Alemania

El estudio de los diccionarios de provincialismos hispanoamericanos ha convocado diferentes aproximaciones e intereses. Entre ellos destacan, sin que se excluyan entre sí, el historiográfico-lingüístico, el lexicográfico, el lexicológico y semántico-histórico, el sociolingüístico-histórico y el glotopolítico. En lo que sigue, recogemos una selección de trabajos relevantes de los últimos diez años, que se han ocupado, desde alguna de estas perspectivas o desde más de una, de alguno o de varios de los diccionarios hispanoamericanos del XIX. El propósito es situar el monográfico que aquí proponemos en una línea de intereses de investigación, que se puede enmarcar en la historia de las reflexiones sobre la lengua española con lo que esta tiene de particular en el siglo XIX americano, el periodo de formación nacional americana.

Entre los trabajos de índole general, Arrizabalaga (2016) ha ofrecido un esbozo de estado de la cuestión sobre los estudios de Palma y Arona,

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Álvaro Ezcurra Rivero (aezcurra@pucp.edu.pe), Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Humanidades, Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima, Perú. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8632-7781>

² Para correspondencia, dirigirse a: José Carlos Huisa Téllez (huisaj@uni-mainz.de), Johannes Gutenberg-Universität Mainz, Romanisches Seminar, Jakob-Welder-Weg 18, 55128 Mainz, Alemania. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2896-7996>

las dos figuras más relevantes de la primera lexicografía del español del Perú. De índole general también es el trabajo de Huisa Téllez (2018a), que ofrece un panorama útil sobre aspectos centrales de la técnica lexicográfica empleada por los lexicógrafos decimonónicos hispanoamericanos. El mismo autor (2018b), desde una perspectiva histórica, presenta una consideración conjunta de los provincialógrafos americanos. El trabajo de de la Torre (2014) se detiene en el pensamiento lingüístico de Ricardo Palma, sus ideas sobre los americanismos y su singular relación con la Academia Española. La autora sugiere que las ideas de Palma sobre el español americano pueden considerarse como un atisbo de lo que hoy llamamos *pluricentrismo*. Al contrario, Garatea (2017) ha reflexionado sobre la perspectiva más bien monocéntrica identificable en el diccionario de Arona. En dos trabajos afines, Huisa Téllez (2013, 2014) compara el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez y el *Diccionario de peruanismos* (1883) de Juan de Arona proponiendo una unidad del discurso lexicográfico para ambos diccionarios que, si bien son distintos, comparten un contexto y un horizonte histórico cultural común. Huisa Téllez estudia los diccionarios desde el punto de vista de las ideas políticas sobre la república (2013) y desde la perspectiva de las representaciones sociales recogidas en ellos (2014), ambos asuntos de particular interés dentro en el marco del proceso de formación de los estados nacionales.

Avilés y Rojas (2014) se detienen en las ideologías lingüísticas y los criterios de normatividad identificables en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875). En esta misma línea, Rojas (2015) estudia las ideologías en los paratextos de Rodríguez y destaca que sus valores normativos se apoyan en ideologías específicas sobre el estándar y la autoridad. Desde una perspectiva glotopolítica e histórica, Chávez (2015) analiza diversos trabajos lingüísticos del siglo XIX para discutir la conformación de la norma y los procesos de estandarización. Tomando como base el *Diccionario de chilenismos* de Manuel Antonio Román (1901-1908), se concentra en el estudio de los comentarios normativos que contrasta con otros trabajos, sobre todo diccionarios.

Teniendo como materia de estudio los trabajos autores chilenos del siglo XIX (Bello, Gormaz, Rodríguez), Rojas (2017a) se ocupa de las ideas sobre el cambio lingüístico identificables en estos autores y los valores que se les asocian en relación con las preocupaciones decimonónicas por la unidad de la lengua. También, tomando en cuenta los trabajos de gramáticos y lexicógrafos chilenos, Rojas (2017b) indaga en las concepciones sobre la polisemia, que relaciona con ideologías lingüísticas, como la ideología del estándar. Chávez y Dorado (2015) estudian el tratamiento de los indigenismos en diccionarios provinciales del siglo XIX. Ponen de relieve

el carácter peculiar que se les suele atribuir, así como la contradicción identificable entre, por un lado, en el intento de preservación y, por otro, el silenciamiento de lo indígena. Chávez (2022) ofrece un estudio monográfico sobre la historia de los primeros diccionarios chilenos, que son considerados y leídos junto con otros diccionarios hispánicos. La autora reflexiona sobre temas tan centrales como diversos: la dimensión política del diccionario, su consideración en la formación de los estados nacionales, las ideologías sobre la lengua que traen y su papel estandarizador.

Desde una perspectiva lexicológica y lexicográfica, Buzek (2019) estudia la historia del habla diastráticamente marcada como baja en el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta (1899). Fernández Gordillo (2014) había ofrecido antes un estudio lexicográfico cuidadoso que recoge 300 referencias de las autoridades identificables en García Icazbalceta (1899), que provienen -muestra la autora- de textos literarios, periodísticos, históricos jurídicos, religiosos y lexicográficos. Buzek (2020) se detiene en un estudio sociolingüístico histórico que explora las actitudes hacia el español mexicano como estas se formulan en las definiciones del vocabulario de García Icazbalceta (1899), lo cual constituye también una aproximación a la formación de la identidad lingüística y nacional mexicana.

Lo ofrecido hasta aquí, en estricto sentido, antes que el estado de una cuestión –que en el fondo reúne varias cuestiones– pretende llamar la atención sobre la consideración conjunta de los diccionarios del XIX hispanoamericano como un asunto viable y provechoso de trabajarse en un monográfico. De una u otra manera, como se puede vislumbrar en los temas tratados en los trabajos de los últimos diez años, todos los autores de diccionarios y trabajos gramaticales del XIX americano están concernidos en la problemática de la continuidad de la lengua española en América. Desde allí, por ejemplo, resuelven cierta posición ante la unidad; envían listas de palabras a Madrid para su inclusión en el diccionario académico; elaboran (o a veces solamente expresan) una idea sobre cambio lingüístico (el neologismo, la polisemia); identifican, valoran, describen y comentan sus usos regionales para lo cual recurren a criterios normativos que apelan a ideas como lo puro, lo castizo o la autoridad. Huisa Téllez (2013) se había referido a una “unidad del discurso lexicográfico” identificable entre Arona (1883) y Rodríguez (1875). En un sentido más amplio aún, podríamos hablar de una transversalidad temática identificable y construible para los trabajos codificadores americanos del siglo XIX. Algunos aspectos de esa transversalidad temática –que se mencionan en la siguiente sección– son materia de este monográfico. Dada la larga tradición de estudios historiográficos y sobre la lengua americana identificables en el *Boletín de*

Filología de la Universidad de Chile, este es un lugar idóneo para el asunto propuesto.

Sostiene Luis Fernando Lara (2004: 28) que la reflexión que hacen las comunidades lingüísticas sobre sus propias tradiciones verbales conforma una *idea de lengua*, que se va forjando históricamente. Tal idea es determinante para la identificación y reconocimiento de la propia manera de hablar como una *lengua*. La labor de escrituralización del romance, emprendida por el rey castellano Alfonso X en el siglo XIII, o la publicación de la gramática nebrisense a fines del XV son, por ejemplo, dos hitos relevantes para la historia de la reflexión sobre el español y para la formación de una *idea de lengua*, una lengua anheladamente unitaria estabilizada en la escritura (en el primer caso) y una lengua como símbolo nacional español (en el segundo). La aludida *idea de lengua*, defiende Lara (2004: 38, 42), trae consigo una *normatividad*, que es resultado de que la reflexión sobre los modos de hablar se proyecte hacia el futuro. Las normas lingüísticas tienen, en este sentido, una dimensión teleológica y suponen valoraciones y expectativas futuras sobre el uso lingüístico.

El siglo XIX es otro hito importante en la conformación de una conciencia reflexiva sobre nuestra lengua, particularmente para la conciencia de la variedad americana en el marco de la formación de las nuevas naciones independientes de América. En ese momento los americanos cobran, por primera vez, un lugar activo en la historia de las descripciones del español, en parte importante, si bien no solo, por medio de los diccionarios de provincialismos. La reflexión metalingüística en ellos expresada le da forma igualmente no solo a una *idea de lengua*, sino también a una *idea de la variedad americana* (Rivarola 2001: 40; Rivarola 1990: 27-28).

En un sentido amplio, el monográfico busca contribuir a la mejor comprensión de la reflexión sobre la variedad americana del español y de su descripción, como se expresan ambas en diccionarios de provincialismos y académicos del siglo XIX. Se estudia el léxico americano de los diccionarios, también los rasgos lingüísticos más salientes de esta variedad. En ambos casos, desde su descripción y su valoración, pero también poniendo de relieve el plano de las representaciones sobre el territorio, sus habitantes y la nación que estos hechos lingüísticos movilizan. Más puntualmente, los temas tratados son las descripciones y percepciones valorativas sobre los usos regionales americanos, regionales españoles y metropolitanos (Ezcurra Rivero, Carriscondo, Chávez); la representación del nuevo espacio americano y las maneras de nombrarlo, al igual que a sus habitantes (Costa),

la descripción lexicográfica de lo regional (Arrizabalaga) y los principios asociados a ello en América y Europa (Clavería Nadal y Hernández), la concepción de *americanismo* y de la lengua de América (Greußlich, Ezcurra Rivero), así como la conformación de la memoria en un periodo de formación nacional (Huisa Téllez). El abordaje ofrecido emplea enfoques distintos: aproximaciones historiográficas, además de lexicográficas, lingüísticas y de estudios culturales.

El trabajo de Gloria Clavería Nadal y Esther Hernández, “La norma lexicográfica en el *DRAE* 1884 y las primeras aportaciones de correspondientes americanos”, estudia los materiales aportados por las Academias correspondientes americanas en los diccionarios de fines de siglo XIX (*DRAE* 1884) y el aprovechamiento que de estos realizó la RAE en el diccionario. Por medio de este análisis, se busca profundizar en las distintas normas y criterios que rigieron los trabajos lexicográficos a los dos lados del Atlántico. Por su parte, Francisco Carriscondo, se ocupa del protagonismo de la variedad andaluza del español en la caracterización del léxico americano hecha por los diccionaristas en “Vínculos y censuras contra el andaluz en los diccionarios del español de América”. Es conocida la estigmatización histórica del andaluz, especialmente en lo que a su fonética se refiere. Condicionamiento de semejante naturaleza se percibe también en los lexicógrafos del XIX, pero esta vez para el léxico del español de América. Una y otra impresión negativa se relacionan a través de la hipótesis andalucista del español del Nuevo Mundo, pues esta les sirve a los diccionaristas para justificar los vicios, defectos, incorrecciones y demás marcas negativas con que caracterizan el léxico que inventarían en su diccionario, al entender que sus usos verbales están “contaminados” de los fenómenos de dicción supuestamente andaluces (cuando en realidad son generales a todo el español) y los propios de la variedad.

En el trabajo titulado “Fenómenos fonéticos en codificaciones latinoamericanas. Una perspectiva diacrónica”, Soledad Chávez analiza el tratamiento de la información fonética en un amplísimo corpus formado por herramientas lingüísticas hispanoamericanas y españolas, así como estudios de variedades lingüísticas. Se abordan fenómenos como el seseo, la aspiración o pérdida de /s/ implosiva, el yeísmo y la pérdida de /d/ intervocálica, además de incluir la articulación mediopalatal conocida como *jota chilena*, propia del español de Chile. El artículo de Álvaro Ezcurra Rivero, “La reflexión sobre la lengua en los trabajos lexicográficos de Ricardo Palma: las críticas al registro académico de los quechuismos”, se coloca en el contexto de los reclamos, airados las más de las veces, que Ricardo Palma le hace a la Real Academia Española en relación con el registro de los quechuismos en sus dos trabajos lexicográficos. Se analizan

los errores atribuidos a la Academia y se indaga en los criterios normativos del autor peruano. Se pone de relieve igualmente una paradoja que se hace evidente entre el tratamiento definitorio que Palma les da a los quechuismos y el discurso sobre América que elabora en el diccionario.

El trabajo titulado “Perspectivas geográficas, demográficas y étnico-culturales en las *Papeletas lexicográficas* (1903) de Ricardo Palma: una aproximación” de Piero Costa se ocupa de los topónimos, gentilicios, etnónimos y derivados de ellos teniendo como eje la preocupación por el espacio y sus habitantes en sus *Papeletas* (1903), asunto de la mayor centralidad en el siglo XIX (piénsese por ejemplo en *América, americano*). Con una matriz de análisis propia, dedicada a desmontar categorías semántico-conceptuales, condicionamientos ideológicos, observaciones metalingüísticas y de uso y comentarios filológicos se busca contribuir a la mejor comprensión de las nociones tanto lingüísticas como ideológicas y políticas del lexicógrafo peruano.

Carlos Arrizabalaga, en “Regionalismos en el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona”, se detiene en la influencia que ha tenido Juan de Arona en el señalamiento de regionalismos peruanos y en la elaboración de diccionarios de regionalismos, a través de la revisión de importante corpus regionales. Arona es el primer lexicógrafo que registra regionalismos peruanos con cierta sistematicidad, aunque registra básicamente el léxico criollo limeño y lo señala con cierta frecuencia: “los limeños dicen...”. Registra también cierto número de arequipeñismos y muy pocos vocablos de otras ciudades: Tarma, Piura, Chiclayo... Un buen grupo de voces las toma de su propia experiencia en la provincia de Cañete. Se destacan en el análisis, el afán de justificar las voces y de explicar su origen, así como su presentación en forma de artículos costumbristas.

En “Historia, memoria y nación en *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* de Juan de Arona”, José Carlos Huisa propone estudiar el *Diccionario de peruanismos...* (1883) de Arona desde la perspectiva de los estudios culturales de memoria, partiendo de la premisa de que así podría complementarse el interés científico en la práctica lexicográfica hispanoamericana que se muestra en acercamientos metalexicográficos, lingüísticos, ideológicos y glotopolíticos e historiográficos.

Por último, el artículo “Ciro Bayo (1859–1939) y las huellas más tempranas de bolivianismos en la lexicografía hispánica” de Sebastian Greußlich estudia la labor lexicográfica de Ciro Bayo, que, aunque su obra se desarrolla en el siglo XX, se inscribe en tradiciones del siglo XIX. Sus diccionarios objeto de análisis, el *Vocabulario criollo-español sudamericano* (1910) y el *Manual del lenguaje criollo de Centro y Sudamérica* (1931), reflejan tanto ese legado decimonónico como un interés pionero por el

léxico diferencial boliviano. El análisis evidencia una evolución conceptual significativa entre ambos.

Los editores de este monográfico estamos convencidos de que los trabajos aquí reunidos, al ofrecer nuevas o renovadas miradas sobre el corpus de diccionarios hispanoamericanos del siglo XIX, contribuirán a enriquecer el ya consolidado acercamiento científico a estos objetos de estudio.

Los trabajos que conforman este número monográfico, salvo el de las profesoras Clavería y Hernández, se presentaron y discutieron en las Segundas Jornadas de Lexicografía Decimonónica, que tuvieron lugar en agosto de 2022 en Lima como actividad de clausura del proyecto 637, *Lengua y nación en la primera lexicografía del español del Perú*, financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRIZABALAGA, C. 2016. *Lingüística peruana: introducción bibliográfica a los estudios sobre el castellano en el Perú*. Universidad de Piura.
- AVILÉS, T. Y D. ROJAS. 2014. Argumentación y estandarización lingüística: Creencias normativas en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez, *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 47(85): 142-163.
- BUZEK, I. 2020. Actitudes lingüísticas en el vocabulario de mejicanismos de Joaquín García Icazbalceta (1899). *Nueva Revista de Filología Hispánica* LXVIII(2): 499-521.
- _____. 2019. El léxico argótico en el vocabulario de mexicanismos de Joaquín García Icazbalceta. *Anuario de Estudios Filológicos* XLII: 23-42.
- CLAVERÍA NADAL, G. 2022. América en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852). *Lexis* 45(1): 77-123.
- COSTA, P. 2021. Entre el corpus y el tesoro lexicográfico. Algunas reflexiones en torno al estudio de la variación léxica y la polisemia a partir de los gentilicios para el Perú. En J. C. Huisa Téllez (Ed.) *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*, pp. 35-51. Peter Lang.
- CHÁVEZ FAJARDO, S. 2015. Memorias discursivas en producciones lexicográficas decimonónicas. Fuentes para la historiografía e historia de la lengua española. *Études Romanes de Brno* 36(2): 87-110.
- _____. 2022. *Diccionarios el fin del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- CHÁVEZ FAJARDO, S. Y R. DORADO PUNTCH. 2015. Linguistic ideas present in pre-scientific Spanish American codifications. En R. Muhr, E. Duarte, A. Mendes, C. Amóros Negre, J. Testa (Eds.) *Pluricentric Languages and non-dominant Varieties worldwide: Pluricentric Languages across continents - Features and usage*, pp. 181-196. Peter Lang.
- DE LA TORRE, M. 2014. Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas: *Neologismos y americanismos* y *Papeletas lexicográficas*. *Boletín Hispánico Helvético* 23: 165-194.

- EZCURRA RIVERO, A. 2020. Léxico general y pluricentrismo: aproximación a los americanismos en el diccionario académico. En S. Greublich y F. Lebsanft (Eds.) *El español, lengua pluricéntrica. Discurso, gramática, léxico y medios de comunicación masiva*, pp. 61-80. Vandenhoeck & Ruprecht.
- FERNÁNDEZ GORDILLO, L. 2014. Autoridades y correspondencias en el Vocabulario de mexicanismos de Joaquín García Icazbalceta. En R. Barriga Villanueva y E. Herrera Zendejas (Eds.) *Lenguas, estructuras y hablantes: estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark*, pp. 521-579. Tomo 1. El Colegio de México.
- GARATEA, C. 2017. Tres historias sobre el español del Perú: la india, la blanca y la mestiza. *Lingüística* 33(1): 107-123.
- GREUBLICH, S. 2020. Normative Dictionaries (Spanish). En F. Lebsanft y F. Tacke (Eds.) *Manual of Standardization in the Romance Languages*, pp. 605-627. De Gruyter.
- HUISA TÉLLEZ, J.C. (ED.). 2013. La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo. *Lexis* XXXVII(2): 269-303.
- _____. 2014. Representaciones sociales a través del lenguaje en la lexicografía hispanoamericana decimonónica. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 49(2): 139-159.
- _____. 2018a. El léxico regional en la lexicografía hispanoamericana. En Álvarez de la Granja y Ernesto González Seoane (Eds.) *Léxico dialectal y lexicografía en Iberoamérica*, pp. 413-438. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- _____. 2018b. Lexicografía del Español de América. En M. Álvarez de la Granja María y E. González Seoane (Eds.) *Léxico dialectal y lexicografía en la Iberoamérica*, pp. 247-266. Iberoamericana / Vervuert.
- _____. (Ed.). 2021. *Fuentes lexicográficas del estudio del léxico hispanoamericano*. Peter Lang.
- LARA, L. F. 2004. *Lengua histórica y normatividad*. El Colegio de México.
- RIVAROLA, J. L. 1990. *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- _____. 2001. *El español de América en su historia*. Universidad de Valladolid.
- ROJAS, D. 2015. El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad. *Revista de Humanidades* 32: 87-116.
- _____. 2017a. Representaciones del cambio lingüístico en Chile durante el siglo XIX: ¿Progreso o decadencia? *Literatura y Lingüística* 36: 243-262.
- _____. 2017b. La polisemia léxica según gramáticos y lexicógrafos chilenos del siglo XIX: Actitudes e ideologías lingüísticas. *Atenea* 515: 189-202.